

RECOMENDACIÓN 1/2019

Recomendación del Plenario del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del GCBA.

El Plenario del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, expresa su preocupación y repudia las expresiones vertidas en la nota de opinión de la editorial "Niñas madres con mayúsculas", publicada por el diario La Nación el viernes 1° de febrero de 2019.

Los medios de comunicación a través del tratamiento de contenidos, información, opinión etc. construyen subjetividades e influyen en la percepción de la realidad, lo cual conlleva responsabilidad social.

Las opiniones vertidas en dicha editorial se contraponen con la legislación vigente en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en la República Argentina a saber:

Tratados Internacionales de Derechos Humanos que alcanzaron rango constitucional con su incorporación en el Art. 75 inc. 22, tal como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño que contiene directrices a lo largo de su articulado respecto de niñas, niños y adolescentes que han padecido alguna forma de maltrato y/o abuso principalmente contempladas en los artículos 3,9,19.2,24.1,27.1,39,44.

Asimismo la Ley Nacional 26.061 y Ley CABA N° 114 y la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se ha expresado en el año 1996 reconociendo la operatividad de los principios de la CDN al sustentar un fallo en "... los términos de la Convención sobre los Derechos 2012 del niño, en cuanto esta norma establece la obligación de los estados parte de proteger y amparar a los niños víctimas de abuso sexual".

En la citada nota se hace alusión al "*instinto materno*" y la "*admiración a las niñas madres*", desconociendo que el embarazo en la infancia es siempre Abuso Sexual y que forzar el mismo conlleva alto riesgo psicofísico; en el último párrafo la frase "*mucho más allá de la forma en que se gestaron los embarazos*", niega, minimiza y hasta se justifica el abuso sexual; considerando tácitamente irrelevantes la responsabilidades penales de los ofensores sexuales que violaron y embarazaron a las niñas, al mismo tiempo que se alude a la cooperación y la complicidad de las madres de las niñas.

En base a lo expuesto, este plenario expresa:

Su preocupación y repudio respecto de lo manifestado en la nota "Niñas Madres con mayúsculas" publicada en el Diario La Nación el 1° de Febrero de 2019.

Recomienda al Ente Nacional de Comunicación, al Diario La Nación y a los medios de comunicación en general que asuman la corresponsabilidad en el cumplimiento del Sistema de Protección integral de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece la legislación vigente.

Observa la necesidad de capacitar a quienes producen e informan contenidos referidos a Niñas, Niños y Adolescentes para que los mismo se ajusten a derecho posibilitando su efectivo cumplimiento.

FIRMANTES

Marta Fernández, Vocal por defensorías zonales.

María Montero, Vocal por defensorías zonales.

María Laura Amaya, Vocal por la Legislatura de la Ciudad.

Juan Pablo Viar, Vocal por las organizaciones de la sociedad civil.

Ondina Fraga, Vocal por la Legislatura de la Ciudad.

María Belén Vaz Teixeira, Vocal por la Legislatura de la Ciudad.

Hernán Bertón, Vocal por defensorías zonales.

Gilda Podestá, Vocal por las organizaciones de la sociedad civil.

Juan Pablo Irrera, Vocal por la Legislatura de la Ciudad.

Gabriel Lerner, Vocal por la Legislatura de la Ciudad.

Adriana Martínez Bedini, Vicepresidente del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2019.

Luis Eduardo Martínez, Fundación Todavía

Virginia Borja Vocal por defensorías zonales

GABRIEL LERNER
PLENARIO POR LEGISLATURA